



Unidad de Licitaciones

COMUNICADO N°1

REF: Licitación Abreviada 30/2019 OBJETO: “Ejecución de la plaza lineal la Estiba - Recreo Paso de la Estiba en la ciudad de Rivera”

Expediente 2019-6412

Fecha 26/08/2019

Ante consultas recibidas se elaboran las siguientes respuestas:

Pregunta 1: En el rubrado el rubro 2.1 preparación y nivelación, no tiene metraje asociado. Agradecemos indicar el mismo.

Respuesta 1: Para el área de césped se deberán formar pequeñas lomas con altura de 80cm lo que requiere relleno de aproximadamente 1500m³ de tierra.

Pregunta 2: El rubro 4.3 bancos de hormigón tipo 3 será entregado por terceros a los oferentes. Siendo solamente el transporte y la instalación del mismo contemplado en este ítem. Agradecemos confirmar dicha interpretación. A su vez indicar donde se van a adquirir los bancos conjuntamente con su geometría y peso para poder cuantificar su instalación y traslado.

Respuesta 2: Los bancos tipo 03 de hormigón armado son fabricados por la Intendencia y deberán retirarse en la División Cantera previa coordinación con la DGO. Dichos bancos miden 1,40x0,60x0,40 y pesan aproximadamente 500kg cada uno.

Pregunta 3: Agradecemos definir el alcance de los trabajos del punto 13.1-césped indicados en el pliego dentro del capítulo paisajismo, referente a la cancha existente.

Respuesta 3: El césped deberá ser colocado en los espacios definidos en planos.

Pregunta 4: Agradecemos indicar si el metraje de rubro 3.1 contempla el hormigón necesario para las rampas de esquina o si este se debe cotizar en el rubro 3.2.

Respuesta 4: En el rubro rampa está contemplada la ejecución, el metraje de hormigón rayado está contemplado con las veredas, en las rampas deben sumarse las baldosas táctiles.

Pregunta 5: En la visita se constataron la existencia de cámaras en diversos estados. Al realizar las tareas de nivelación, tendido de tosca y los pavimentos correspondientes

dichas cámaras pueden quedar.

Respuesta 5: Las cámaras deben quedar y se nivelarán al piso terminado.

Pregunta 6: En el rubrado en el ítem 5.1 y 5.2 se indican 80 unidades de árboles y 80 unidades de plantas ornamentales. En el pliego de condiciones dentro del punto 13.2 Vegetación se indica: "Se plantaran arboles de porte grande, cipreses, juníperos, robles, álamos y liquidámbar, además frutales nativos como guabiyú, cereza de monte, arazá y guayabo país de acuerdo a los planos y en coordinación con la DGO .Deberán ser plantas de altura de 4mts". Se solicita amablemente se indiquen las cantidad de cada especie requerida como también se ratifique el tamaño de las mismas debe ser de 4 m?

Respuesta 6: La cantidad de árboles se dividirá en las especies solicitadas. Deben tener al momento de plantarse en el local una altura mínima de 2m.

Adicionalmente se informa una nueva fecha de visitas en el sitio para el miércoles 28 de agosto a la hora 09:00. Demás condiciones incambiadas.

UNIDAD DE LICITACIONES